



II AUTORIDADES Y PERSONAL

1.— NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

PRESIDENCIA DE LA JUNTA

DECRETO 104/2016, de 19 de julio, por el que se dispone el nombramiento como Director Gerente de la Fundación Academia Europea de Yuste de Don Juan Carlos Moreno Piñero. (2016040118)

La Fundación Academia Europea de Yuste es una institución cultural privada de carácter permanente y sin ánimo de lucro, constituida por la Junta de Extremadura y don José Antonio Jáuregui Oroquieta, cuyas finalidades esenciales son, entre otras, describir y mostrar la obra cultural de Europa, propiciando el compromiso por el desarrollo de su dimensión social y humana, desarrollando actividades de promoción de la investigación cultural y social, organizando cuantas manifestaciones de esta índole considera oportunas a su objeto e instituyendo y otorgando el Premio Europeo Carlos V.

Los artículos 8.3 y 15.2 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, determinan que las personas jurídicas institucionales, mediante acuerdo expreso de su órgano rector, podrán constituir fundaciones y formar parte del patronato, debiendo designar a la persona o personas físicas que los representen en los términos establecidos en los Estatutos.

En la reunión del Patronato de la citada fundación celebrada el día 18 de julio de 2016, se ha propuesto, de conformidad con los artículos 7 y 14 de los Estatutos, el nombramiento como Director Gerente de la misma de Don Juan Carlos Moreno Piñero.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 14.2 de los Estatutos, el puesto de Director Gerente tendrá la consideración de alto cargo de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley 1/2014, de 18 de febrero, de regulación del estatuto de los cargos públicos del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, estando sometido a los regímenes de conflictos de intereses y responsabilidades previstos para este personal en el artículo 18 de la citada ley.

Por todo ello, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 de la citada ley, y de conformidad con lo establecido en el artículo 23, apartado o) y 90.2 de la Ley 1/2002 de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, previa deliberación del Consejo de Gobierno en su sesión de 19 de julio de 2016,

DISPONGO :

Artículo Único

Nombrar como Director Gerente de la Fundación Academia Europea de Yuste a D. Juan Carlos Moreno Piñero.

***Disposición final única. Entrada en vigor.***

Este decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, 19 de julio de 2016.

El Presidente de la Junta de Extremadura,
GUILLERMO FERNÁNDEZ VARA